



Municipio  
de Lanús

LANUS, 30 ABR 2013  
Nº 0818.-

DECRETO

Visto lo actuado en Expediente M-874393/12,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2013, la designación de la agente Ana Ester MARCIANO, Legajo N° 7835/7, dispuesta mediante Decreto N° 0302/12.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 1º de abril de 2013, Jefa Interina Terminal de Computación dependiente de la Dirección Habilidades Comerciales, a la agente Ana Ester MARCIANO, Legajo N° 7835/7, categoría JC (35), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Oficina 303, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.-

Artículo 3º.-

El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón todas las Secretarías, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección:

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL